



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 819 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
LILIBETH FERNÁNDEZ
BURDILES.

LAJA, **10 FEB. 2015**

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1366 de fecha 18.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Lilibeth Alejandra Fernández Burdiles, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Lilibeth Alejandra Fernández Burdiles
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)